

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 425

PERIODO LEGISLATIVO 19 89

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISIONES Nº 1 y 2 EN MAYORIA

ASUNTO Nº 340/89 (PROY. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL

PER DMPLEMENTE UN DISECUENTO DEL 50% EN LA FACTURA

CION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ENERGIA PARA SUBI-

RADOS Y PENSIONADOS). -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____



S/Asunto N° 340/89

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

DICTAMEN DE COMISION

| |
|-----------------------------|
| H. LEGISLATURA TERRITORIO L |
| MESA DE ENTRADA |
| 27 SET 1989 |
| SEC. 2 N° 425 HORA 20 |

HONORABLE LEGISLATURA;

Vuestras Comisiones, N°1 de Legislación General, Peti-
ciones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y
Municipales y N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas,
Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Co-
mercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de Resolución
Solicitando al P.E.T. implemente un descuento del 50% en la facturación de la
Dirección Territorial de Energía para Jubilados y Pensionados, y en mayoría,
por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miem-
bro informante, aconsejan su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 27 de Setiembre de 1989



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

104

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial implemente un descuento del cincuenta por ciento (50%) en la facturación de la Dirección Territorial de Energía para Jubilados y Pensionados que perciban, como único ingreso, el haber previsional mínimo y cuyo consumo no supere los doscientos kilowats hora (200 Kw/h) bimestrales.

SOLICITADO AL PET.

ARTICULO 2º.- Convenga con la Cooperativa de Electricidad de Río Grande medidas tendientes al objetivo del artículo anterior, en la Ciudad de Río Grande.

ARTICULO 3º.- De forma.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

S/ASUNTO N°340/89.

RAUL RODRIGUEZ
CARLOS DELORENZO
ROBERTO RANDON
ROBERTO CABEZAS SERRA
JUAN MANUEL ROMANO
MARIA DEL VALLE TILCA
GUILLERMO MUZZOLON
DANIEL LOCASO
LUIS MORENO
LUIS AUGSBURGER

Handwritten signatures in blue and black ink, including names like "Munoz" and "Luis".

SALA DE COMISION, 27 de Setiembre de 1989

por el autor del proyecto.

Estas Comisiones hacen suyos los fundamentos expuestos

SEÑOR PRESIDENTE;

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

Comisión Nacional de la Cuenca del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 340

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL P.E.T. IMPLEMENTE UN DESCUENTO
DEL 50% EN LA FACTURACION DE LA DIRECCION TER-
RITORIAL DE ENERGIA PARA LUBRICACIONES Y PENSIONES/
P.E.T. --

Entró en la sesión de: 7 - 9 - 87

COMISION Nº 142

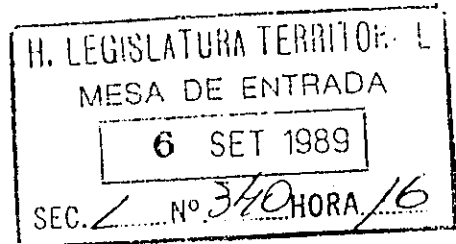
Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS.

El proyecto de Resolución, cuya aprobación se solicita, tiene por objeto lograr una reducción en los importes de las facturas de energía eléctrica que consuman jubilados o pensionados que perciban, como único ingreso, el haber mínimo previsional.

De esta manera se estaría actuando como otras empresas de Estado que han brindado esta ayuda a la clase pasiva, como es el caso de Entel, Gas del Estado y SEGBA.

Juan Manuel ROMANO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al PET implemente un descuento del 50 % en la facturación de la Dirección Territorial de Energía para Jubilados y Pensionados que perciban, como único ingreso, el haber previsional mínimo.-

ARTICULO 2º.- Convenga con la Cooperativa de Electricidad de Rio Grande medidas tendientes al objetivo del artículo anterior, en la Ciudad de Rio Grande.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

Juan Manuel ROMANO
Legislador